

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2024. -----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los 07 días del mes de marzo del dos mil veinticuatro siendo las once horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en calidad de Secretaria de Concejo. De inmediato el señor Alcalde, ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art. 318 del mismo cuerpo legal, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalado con anterioridad se da lectura al siguiente del orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **SEGUNDO:** Lectura y aprobación de comunicaciones. **Hasta aquí la lectura del Orden del día**”.- De forma inmediata el **SEÑOR ALCALDE** interviene e indica a los Señores Concejales que se pone a consideración la moción para la aprobación del orden del día.- luego de lo cual el **CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** hace uso de la palabra y expresa “Señor Alcalde mociono la aprobación del orden del día”.- **CONCEJAL BRANDT MITCHELL RUBIO PINOS:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita secretaria tome votación”.- **LA SEÑORITA SECRETARIA:** “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejales Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Orellana, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por el Concejales Segundo Eugenio Nieves López y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad **“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN”**. - **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita Secretaria sírvase leer el primer punto del orden del día”. - **LA SEÑORITA SECRETARIA:** **“PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”** y en consecuencia lee el contenido de la referida acta”.- **SEÑOR ALCALDE:** “Moción para la aprobación del primer punto del orden del día”.- **CONCEJALA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARI:** “Mociono la aprobación del primer punto del orden del día”.- **CONCEJAL FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita Secretaria proceda a tomar votación”.- **SEÑORITA SECRETARIA:** “Señores Concejales su voto por favor: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejales Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez,

a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Concejala Jenny Elizabeth Fiallo Lllangari han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad a través de la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-0018: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”**.- posteriormente el Señor Alcalde indica a la Señorita Secretaria que continúe y de lectura al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, quien inmediatamente indica que consiste en **“LECTURA Y APROBACIÓN DE COMUNICACIONES”**, Para lo cual se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentada por el **Sr. AB. MARCO RIVERA DÍAZ, APODERADO ESPECIAL DEL SR. DENNIS RICHARD RIVAS MAYORGA**, sobre el predio rural con clave catastral SINAT N° 0923500090247 ubicado en el Rcto. La Resistencia-Estero Verde, con un área de terreno que equivale a 56,94 Ha, así también se da lectura al informe emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros a través del cual indica que tal como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el **Lote general**, el mismo que servirá para efectuar la desmembración del lote s/n de 56,94 Ha, señala que estos fueron revisados y objeto de corroboración de medidas; por tal motivo ha procedido a realizar la inspección, para revisar en sitio los datos descritos a continuación referentes a linderos, medidas y coordenadas:

INFORMACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

NORTE: SR. LUIS GUILLEN, CON 505.53 M., MAS PROP. INGENIO SAN CARLOS CON 861.84 M., Y SR. ARNULFO HUACON CON 90.08 M.

SUR: ESTERO VERDE, CON 746.73 M., MAS SR. VICTOR LEMA Y SR. LUIS QUITO CON 455.57 M.

ESTE: SR. ARNULFO HUACON, CON 166.94 M., Y SR. MODESTO MONTIEL CON 395.64 M.

OESTE: SR. LUIS QUITO, CON 300.72 M., MAS SR. VICTOR JARAMILLO Y SRA. ROSA ELENA ZHAGUI CON 318.56 M., MAS SRA. ROSA ELENA ZHAGUI CON 251.77 M. Y SR. NICODEMOS ZHAGUI CON 151.38 M.

CUADRO DE ÁREAS

LOTE A	9.89 HA.
Área de camino	0.26 HA.
LOTE B	19.26 HA.
LOTE C	16.99 HA.
LOTE D	6.65 HA.
LOTE E	3.89 HA.
AREA TOTAL DE TERRENO:	56.94 HA.

Notas:

- 1) Entre los lotes A y B hay un área de camino de 0.26 Ha. que se puede incluir en el Lote A al momento de la venta, con lo cual dicho lote tendría un área total de: $(9.89 \text{ Has.} + 0.26 \text{ Has.}) = 10.15 \text{ Has.}$
- 2) El lote B tiene un área total de 19.26 Has. El cual incluye el área pequeña de 0.11 Has. Que está en el otro lado del estero.

FRACCIONAMIENTO RÚSTICO

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

LOTE A

Norte: 503.52 M. SR. LUIS GUILLEN.

Sur: 502.87 M. SR. DENNIS RIVAS M.

Este: 433.44 M. VIA MARCELINO MARIDUEÑA – CUMANDÁ.

Oeste: 156.89 M. SR. NICODEMO ZHAGUI.

Área de terreno: 9.89 Ha.

CAMINO: 0.26 Ha.

ÁREA TOTAL DE TERRENO: 10.15 HA.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

LOTE B

Norte: 246.26 M. SRA. ROSA ELENA ZHAGUI, 502.87 M. SR. DENNIS RIVAS M.

Sur: 236.25 M. HDROS. TAPAY MENDOZA, 514.16 M. ESTERO VERDE.

Este: 273.54 M. VIA MARCELINO MARIDUEÑA – CUMANDÁ.

Oeste: 318.53 M. SR. VICTOR JARAMILLO.

Área de terreno: 19.15 Ha.

Notas: El área total del lote es de 19.26 Ha. en esta va incluido 0.11 Has. Del área que esta al otro lado del estero, lindero con el Sr. Jaramillo.

TOTAL DE TERRENO: 19.26 HA.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

LOTE C

Norte: 417.15 M. INGENIO SAN CARLOS, 95.70 M. SR. ARNULFO HUACON.

Sur: 480.27 M. VIA MARCELINO MARIDUEÑA – CUMANDÁ.

Este: 166.94 M. ARNULFO HUACON, 216.54 M. SR. MODESTO MONTIEL.

Oeste: 327.48 M. VIA MARCELINO MARIDUEÑA – CUMANDÁ.

Área de terreno: 16.99 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

LOTE D

Norte: 123.87 M. HDROS. TAPAY MENDOZA, 479.74 M. VIA MARCELINO MARIDUEÑA - CUMANDÁ

Sur: 527.07 M. ESTERO VERDE.

Este: 179.08 M. MODESTO MONTIEL.

Oeste: 212.79 M. ESTERO VERDE.

Área de terreno: 6.65 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

LOTE E

Norte: 417.58 M. ESTERO VERDE.

Sur: 455.56 M. SR. LUIS QUITO Y SR. VICTOR LEMA.

Este: 64.10 M. ESTERO VERDE.
Oeste: 127.65 M. SR. LUIS QUITO
Área de terreno: 3.89 Ha.

Luego se da lectura al Memorando emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y del informe jurídico elaborado por la Procuraduría Síndica Municipal, y en efecto la CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO toma la palabra y expone: “al no haber impedimento alguno mociono la aprobación del segundo punto del orden del día”, moción que es respaldada por el Concejal Brandt Mitchell Rubio Pinos, motivo por el cual el Señor Alcalde ordena que por medio de Secretaría se someta a votación.- LA SEÑORITA SECRETARIA: “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Concejala Roxana Patricia Véliz Apolinario y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2020-019** decide por unanimidad: Autorizar el fraccionamiento solicitado por el **Sr. AB. MARCO RIVERA DÍAZ, APODERADO ESPECIAL DEL SR. DENNIS RICHARD RIVAS MAYORGA**, sobre el predio rural con clave catastral SINAT N° 0923500090247 ubicado en el Rcto. La Resistencia – Estero Verde, con un área de terreno que equivale a 56,94 Ha, con los votos de los señores concejales Tec. Jenny Fiallo Llangarí., Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. - Consecuentemente, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las once horas treinta y cinco minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico. -



Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr
SECRETARIA DE CONCEJO